

CONTRATO DE SERVICIO DE NIÑERA

La niñera está autorizada para salir de la suite con el menor (es):

NO SI

Favor de mencionar las áreas que están autorizadas, y en que horarios _____

Autorizo que la niñera ordene alimentos y bebidas solicitados por mi niño (s)

NO SI

¿Qué tipo de bebidas y qué tipo de alimentos?

Instrucciones especiales del padre / tutor para la niñera: _____

Notas de la niñera durante el servicio: _____

Hora de Entrada de Niñera _____ Firma Padre / Tutor _____

Hora de Salida de Niñera _____ Firma Padre / Tutor _____

Temperatura de A/A ()

Autorizo a que bañen a mi(s) Hijo(s) Sí No

Autorizo a que cambien de ropa a mi(s) Hijo(s) en caso de ser necesario Sí No

DECLARACIONES:

- 1. Manifiesto ser el padre o tutor del o los niños antes mencionados.*
- 2. La información que presento aquí en este contrato, declaro que es fiable y verídica*
- 3. Como padre o tutor, se me hizo entrega del reglamento de niñeras, el cual conozco, leí, entendí y acepto los términos y condiciones.*

FIRMA DEL PADRE O TUTOR

CONTRATO DE SERVICIO DE NIÑERA

Información y políticas del servicio de niñera

Nuestras niñeras son:

- Experimentadas
- Mayores de edad
- Colaboradoras del Resort

Horario de servicio: disponible 24 horas

Mínimo de horas requerido: 3 horas en todos los servicios.

Política de cancelación: En caso de cancelación, el padre/tutor deberá informar a Concierge 6 horas antes de la hora programada del servicio. En caso de cancelación el día diciembre 24 y diciembre 31, el padre/tutor deberá informar a Concierge 24 horas antes de la hora programada del servicio.

Pago: El pago del servicio de niñera se le deberá pagar directamente a la niñera o puede ser cargado a la cuenta de la suite del padre/tutor.

En caso de algún imprevisto o eventualidad por la cual el padre/tutor llegara después de la hora establecida del servicio, el padre/tutor acepta la responsabilidad de pagar el cargo adicional (la fracción de hora se paga como una hora completa).

Tarifa:	1 niño	\$ 18 usd por hora
	2 niños	\$ 23 usd por hora
	3 niños	\$ 28 usd por hora

- Para servicios el 24 y 31 de diciembre aumenta la tarifa en un 50%.

Nota: El costo del taxi será cubierto por el padre/tutor en todos los servicios que terminen después de las 11:05 pm. El costo del taxi es de \$15 usd por servicio.

El padre/tutor del menor(es) certifica que él/ella entiende y acepta las siguientes condiciones:

1. La empresa o compañía denominada "Grand Velas Riviera", y/o "Promotora Turística Punta Bete, S.A. de C.V." proporciona exclusivamente servicios de hospedaje, por lo tanto, el servicio de niñera proporcionado queda bajo la absoluta responsabilidad del padre/tutor.
2. "Grand Velas Riviera Maya" y/o "Promotora Turística Punta Bete, S.A.de C.V." se compromete a realizar su mejor esfuerzo para ubicar a la niñera apropiada para el cuidado y las necesidades del menor (es) en base a lo solicitado.
3. La custodia del menor(es) aún en circunstancias normales, implica algunos riesgos, por lo tanto, en el acontecimiento de un accidente o alguna emergencia, el padre/tutor autoriza

"Grand Velas Riviera Maya" y/o "Promotora Turística Punta Bete, s.a. de c.v." tomar las acciones más convenientes y pertinentes sin ninguna responsabilidad legal.
4. El padre/tutor entiende que los servicios proporcionados por las niñeras relacionados con "Grand Velas Riviera Maya" deberán ser contratados a través del escritorio de Concierge.

■ GRAND VELAS Riviera Maya

5. El padre/tutor está de acuerdo en indemnizar, deslindar y exentar de cualquier responsabilidad a "Grand Velas Riviera Maya", y/o "Promotora Turística Punta Bete, S.A. de C.V.", sus agentes, colaboradores y directivos por alguna reclamación relacionada con los servicios proporcionados por las niñeras del Resort.
6. El padre/tutor entiende que la niñera no tiene permitido salir de la propiedad con el menor(es) sin el permiso otorgado por el padre/tutor y el consentimiento del Resort.
7. En caso de tener que alimentar al menor(es), el padre/tutor proveerá a la niñera designada por "Grand Velas Riviera Maya" y/o "Promotora Turística Punta Bete, S.A. de C.V." con el alimento apropiado en suficiente cantidad, así como las instrucciones por escrito de cada cuando tendrá que ser administrado dicho alimento al menor(es).
8. El padre/tutor dejará a la niñera información completa de donde podrá ser localizado y de igual manera cualquier cambio lo tendrá que reportar.
9. El lugar donde se desarrollará el servicio de niñera está limitada a la habitación rentada por "Grand Velas Riviera Maya" y/o "Promotora Turística Punta Bete, S.A. de C.V." y ocupada por el padre/tutor. El servicio de niñera podrá ser realizado en otras áreas del Resort (excepto en la alberca y en el área de la playa) solamente a través de una autorización por escrito del padre/tutor.
10. El menor(es) no sufre de alguna enfermedad o está bajo de algún tratamiento médico que requiera supervisión o cuidados especiales.
11. En el caso que un menor(es) dañe el mobiliario y/o el equipo propiedad del Resort; el padre/tutor tomará la responsabilidad de pagar los daños al Resort.

Firma del padre / tutor:
Nombre y firma:

El Padre / Tutor

Niñera

Nota: La niñera devolverá este formato con la información completa al escritorio de ConciERGE una vez terminado el servicio

